



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CANGAS DEL NARCEA

*EDICTO. Solicitud de licencia de apertura. Expte. LAR/2016/11.*

#### Edicto

Por Resolución de la Concejal de Obras, Infraestructuras y Urbanismo de fecha 19 de mayo de 2016 se incoa expediente de licencia de apertura, de conformidad con los preceptos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, en relación a la ejecución de 32 nichos (8 baterías de 4 alturas) promovida por D. José Rodríguez Verano (333.224-T) en el Cementerio Parroquial de Carballo-Cangas del Narcea. A tal efecto se tendrá en consideración la documentación técnica siguiente: "Ficha Técnica de Legalización de Obras y Obras pendientes de ejecutar. Estudio Básico de Seguridad y Salud y Gestión de Residuos de las obras pendientes de ejecutar. Cementerio de Carballo. Cangas del Narcea", suscrita por la Arquitecto Técnico Dña. Rocío Fernández Piquín, visada el 14 de diciembre de 2015.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y en el artículo 86 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Oficina de Licencias de este Ayuntamiento.

La presente publicación cumple los efectos de notificación personal, para aquellos supuestos en los que ésta no pudiera practicarse personalmente a los interesados (artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

En Cangas del Narcea, a 24 de mayo de 2016.—La Concejal de Obras, Infraestructuras y Urbanismo.—Cód. 2016-05605.